

TAMAULIPAS

Castigan a funcionarios por ejercer violencia política de género

Eduardo Gattás Báez y Hugo Reséndez Silva violentaron a una regidora en 2025

Ciudad Victoria.— El Instituto Electoral de Tamaulipas (Ietam) sancionó al alcalde Eduardo Gattás Báez y al secretario del ayuntamiento, Hugo Reséndez Silva, por ejercer violencia política de género contra una regidora del Cabildo de Victoria.

Los integrantes del Instituto Electoral determinaron, por unanimidad, sancionar el Procedimiento Especial 25/2025, mediante el cual impuso la sanción de 11 mil 314 pesos por encontrarlos responsables de violentar a la regidora en plena sesión de Cabildo, celebrada en noviembre de 2025.

Los funcionarios infringieron disposiciones contempladas en la Ley General de Acceso de las Mu-

jeres a una Vida Libre de Violencias, así como en la Ley Electoral de Tamaulipas, lo que puede dejarlos impedidos de participar como candidatos en la elección de 2027 al perder sus prerrogativas y derechos como ciudadanos, tal como lo señala la fracción VII del artículo 38 constitucional.

Además, el Instituto Electoral de Tamaulipas ordenó la inscripción de ambos funcionarios en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por una temporalidad de un año, así como exhibir su nombre en el Catálogo de Personas Sancionadas por el Organismo Público Local Electoral (OPLE).

También acatarán las medidas de reparación y no repetición consistentes en una disculpa pública a la regidora del ayuntamiento de Victoria, así como la lectura de la bibliografía recomendada por la autoridad electoral, para que en adelante Gattás Báez y Reséndez Silva eviten ejercer violencia política contra las mujeres en razón de género.

De esta manera, una vez que quede firme la sanción impuesta por el Ietam, ambos funcionarios quedan impedidos de participar como candidatos en el proceso electoral de 2027, puesto que un requisito para ser registrado como candidato a diputado federal y local, así como para la alcaldía de la capital de Tamaulipas, es precisamente no estar sancionado por ejercer violencia política contra las mujeres por razón de género, se consigna en el documento de la sanción. ●



Gattás Báez (izq.) y Reséndez Silva quedan impedidos de participar como candidatos en el proceso electoral de 2027.